Cxo Domingo 5 de abril de 1.5.9 =

Dilijenzias del trigo Comprado en Aragon por el Señor Jurado hiz =

En la Muy Noble Ciudad de Teruel a los Muy Mes, Murcia de Jerm
mill Perez, y nuen los Muy Mes, Lo zitado, Casauer Dn Franz, quintanar
tamon Camilo Co, y Oleda Abogado delos Rs. Conss, Dn Lorenz. delta Ziud.
Dn Alonso Cortereas, Dny Ignazio Romo, Dn Diego zarzosa
Dn Alfonso Manrrera, Dn Franz. lopez de zetina, Dn Fa
brizio tizon, Dn Fran. Zeferino, Dn Geronimo Jarandona, Don
Simon de Molina, Dn Franz. Molina y almela, Dn Franzisco
Rocamora, y Dn Juan de Cordova Alexidores =
Seyendo Dn Bartme hiz y Don Franz. Garzia guerro Sas =
Dn Simaco Dn Bazi hiz, Dio quenta del estado delacompra
de grano, aquesta a Aragon, Con Dn Benito Pardo de la
Casta Alguaz m; y quetenebra Compradas y Contratadas,
asta quatro mill fanegas de trigo, ademas de mill y qui
nientas con poca de Jerenzia que han entrado asta aora del
que a venido; y que ay, sera el trezio, de cada fanega en a
quellos centernos de Teruel, a quarenta Reales con poca dife
renzia; Aquesca nade la dificultad que encuentra en la saca de
granos, respecto de la restrinzion, de la Provision que ay rabia
des de la Corte de la Gente, para su libre salida, Por los inter
Compradores que han Concurrido de aquellas mediazione s
y delas Ms. de la Luzia; En Cuia Corte de la Jerenzia, y Corte dad de
Cabanas y Carruajes, y lo dificultado del camino para la continua
zion y segur. de que lleguen los vocaros Como se necesita para
que no salte el pan; Lo pone en la Jerenzia delta Ziudad
(Que encaso de hauerse de detener, con su buelta) en la mayor
Compra se necesita de porzion de dinero) esperando dara la
prouidenzia mas Conu; teniendo presente el Riesgo de que el que
se tendure lo quitan los lugares y Gordon de gasa = Ha Ziudad
hamendolo oido, tratado y con ferido largam. sobre quanto tan esor
zial y en que Consiste la mantenz. de esta Republica que Con